**Ministerio Público**
**República del Paraguay**
**Unidad Operativa de Contratación**

Nota U.O.C. n.°: 841 /2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Medical Supply S.A.
Ruta Transchaco Km 17,5 – M.R. Alonso
licitaciones@medsupar.com.py
RUC: 80092809-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.003 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2020 *"Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico"* id: 378.789, se menciona además, que los ítems

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicado en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

# cd 15 Adquición de materiales id 378789

## Contratos

vie 4/12/2020 22:50

Para:licitaciones@medsupar.com.py <licitaciones@medsupar.com.py>;

1 archivos adjuntos (712 KB)

Medical.PDF;

Buenas noches,

Se remite nota sobre lo resuelto según Resolución F.G.E. n.° 4003 de fecha 04 de diciembre de 2020.

**Departamento de Administración de Contratos**
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

**Ministerio Público**
**República del Paraguay**
**Unidad Operativa de Contratación**

Nota U.O.C. n.°: 842/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
GBO Medical
Tte. Coronel Ramos n.° 1460 – Fdo. de la Mora
secretariagbomedical.com.py
RUC: 4.601.610-4
Presente:

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.003 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2020 *"Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico"* id: 378.789.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicado en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

# cd 15 Adquisición de materiales id 378789

Contratos

vie 4/12/2020 22:48

Para:secretaria@gbomedical.com.py <secretaria@gbomedical.com.py>;

1 archivos adjuntos (706 KB)

GBO.PDF;

Buenas noches,

Se remite nota sobre lo resuelto según Resolución F.G.E. n.° 4003 de fecha 04 de diciembre de 2020.

**Departamento de Administración de Contratos**
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

**Ministerio Público**
**República del Paraguay**
**Unidad Operativa de Contratación**

Nota U.O.C. n.°: 840/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Dark Chemical
Ruta 1, Km 26 – Barrio Cooperativo – J.A. Saldivar
gerencia@darkchemical.com
RUC: 3794036-8
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.003 de fecha 04 de diciembre de 2020, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2020 *"Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico"* id: 378.789.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicado en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alb[illegible]o Benítez Irala
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

# cd 15 Adquisición de materiales id 378789

## Contratos

vie 4/12/2020 22:47

Para:gerencia@darkchemical.com <gerencia@darkchemical.com>;

1 archivos adjuntos (708 KB)

Dark.PDF;

Buenas noches,

Se remite nota sobre lo resuelto según Resolución F.G.E. n.° 4003 de fecha 04 de diciembre de 2020.

**Departamento de Administración de Contratos**
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay

Nota U.O.C. n.°839/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020

Señores:
Hube Scientific
Luis Alberto del Paraná 233 – Villa Elisa
hubescientifics@outlook.com
R.U.C: 80102098-0
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.003 de fecha 04 de diciembre de 2020, las empresas Darl Chemical, GBO Medical, Medical Supply S.A., han sido adjudicada al llamado a Contratación Directa n.° 15/2020 *"Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio y Uso Médico"* id: 378.789. En ese sentido, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

# cd 15 Adquición de materiales id 378789

Contratos

vie 4/12/2020 22:52

Para:hubescientifics@outlook.com <hubescientifics@outlook.com>;

1 archivos adjuntos (428 KB)

HUBE.PDF;

Buenas noches,

Se remite nota sobre lo resuelto según Resolución F.G.E. n.° 4003 de fecha 04 de diciembre de 2020.

**Departamento de Administración de Contratos**
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay